

58

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-047091- -00001-0000

Fecha: 2007-06-14 13:48:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 430 REQUERSOLICITA Folios: 1

Doctor(a)
PEREZ CABALLERO FERNANDO
Apoderado(a) y/o Representante de
JUPITER OXYGEN CORPORATION

REFERENCIA	Radicación No.	7 47091
	Solicitud internacional	PCT/US2004/038580
	Fecha inicio fase nacional	12/06/2007
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	7334

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. Debe aclarar el nombre del inventor por cuanto difieren en la publicación internacional. De acuerdo con lo anterior presentar la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 26-k) Decisión 486/00.

2. Debe aclarar el número de la prioridad de fecha 15/08/2003 por cuanto difiere de la información presentada en la publicación internacional.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 15 JUN. 2007
adpa11

